

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21004 VALENCIA

Don Alberto Martínez de Santos, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo Primera Instancia número 23 de Valencia, se siguen autos de Concurso Abreviado registrado con el número 422/19, solicitado por doña Laura María López Crespo, con NIF 44457608B, mayor de edad, habiéndose dictado en fecha 25 de marzo de 2019 Auto estableciendo el plazo de Un Mes a contar desde la publicación de este edicto en el "BOE" para que los acreedores comuniquen los créditos de conformidad con el art. 85 al administrador concursal don José Manuel Gozalbes Llorca con NIF 20.423.310T en su domicilio postal de Xativa (Valencia), calle Carlos Sarthou, n.º 1-1.ª o en su dirección electrónica jmlorca@economistas.org, a su elección. Asimismo se ordena en dicha resolución que la deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso en el Registro Público Concursal en <https://www.publicidadconcursal.es>.

Valencia, 2 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alberto Martínez de Santos.

ID: A190026565-1